



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE :**

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

#### **VOCALES:**

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Angel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña Ana González Bueno- Representante del Grupo Municipal Socialista.
- Don José Manuel Lechuga Meléndez.- Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Doña Verónica Domínguez Gutiérrez.- Representante del Grupo Municipal de Por Chiclana sí se Puede.

#### **SECRETARIA :**

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Ganemos.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11,00 horas** del día **veintitrés de febrero de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO:** Apertura en acto no público del sobre "A", de documentos, de la oferta presentada para la concesión, mediante procedimiento adjudicación directa, **del uso privativo de parte de la parcela SU2 del PP RT-47 Torrenteras, para la instalación de planta Satélite Modular de Gas Natural Licuado en urbanización Novo Sancti Petri.**

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 23 de febrero de 2016, según el cual, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige dicha concesión, mediante procedimiento de adjudicación directa, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2015, se cursó invitación a la entidad solicitante de esta concesión para que formulase proposición para la adjudicación de la misma; con fecha 18 de febrero se tiene por presentada a la licitación oferta de la empresa **"Redexis Gas, S.A."**.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura del sobre denominado "A", de Documentos Generales, de la proposición presentada a este procedimiento.

**OFERTA ÚNICA:** Presentada por D. [REDACTED], provisto de D.N.I. nº [REDACTED] en representación de la empresa "Redexis Gas, S.A.", con C.I.F.: [REDACTED] y domicilio social en [REDACTED]. Examinada la documentación presentada dentro de este sobre, se ha observado el siguiente defecto:

- En relación con los documentos acreditativos de la representación que se exigen en el Pliego de Condiciones (Cláusula 14.2 A), apartado 2), se observa que la escritura de poder general de Don [REDACTED] que se aporta no viene declarada bastante al efecto por los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó remitir la indicada documentación a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento para su bastanteo, con la advertencia de que, conforme a lo previsto en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, de no resultar bastantes para este acto las facultades con las que actúa el representante de la empresa licitadora se concederá a ésta plazo de tres días hábiles contados a partir del envío del oportuno requerimiento para la subsanación de tal defecto.

Igualmente, conforme a lo previsto en la citada cláusula 19ª del Pliego de Condiciones, que establece que "*subsanadas, en su caso, las deficiencias de la documentación general presentada por los licitadores en los sobres "A", se procederá a la apertura del sobre "B", en acto publico, y se elevará la propuesta que estime pertinente al Órgano de Contratación que haya de efectuar la adjudicación*", la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó posponer la apertura del sobre "B", prevista inicialmente en el punto tercero del orden del día de esta reunión.

**PUNTO SEGUNDO:** Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura del sobre "A", con indicación de si la empresa licitadora es admitida o excluida.

Una vez concluida la apertura del Sobre A, de Documentación General, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación en el que, con los asistentes reseñados al principio de este acta, por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior referente a la remisión a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento de los poderes presentados por esta empresa para su bastanteo.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio en el Perfil de Contratante.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

**PUNTO TERCERO: Apertura en acto público del sobre “B” de proposición económica. En la misma reunión si procede, se valorará la propuesta económica y se aprobará la propuesta de adjudicación que corresponda.**

Según lo acordado en el Punto Primero de esta reunión, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en la cláusula 19ª del Pliego de Condiciones que regula este procedimiento acordó posponer la apertura del sobre “B” hasta la subsanación del defecto contenido en la documentación general presentada por Redexis Gas, S.A. a este procedimiento.

Preguntados los presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, la Sra. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12,30 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

Fdo. Teresa Castrillón Fernández